



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 05-03-2025

**Segunda División Fútbol Sala Femenino - Grupo 1**  
**Temporada: 2024-2025**  
**JORNADA:20 (01-03-2025)**

### I JUGADORES

#### 1.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

GARCIA RAYA, ALICIA XIALEI (ARRIVA AD Alcorcón FSF )	Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1)
--	---

### II-CLUBES

ARRIVA AD Alcorcón FSF	Incidentes de público protagonizados por aficionados locales que insultaron a los árbitros, teniendo que activar el Protocolo de Violencia Verbal la árbitra nº2.. (Artículo: 147-1a)
------------------------	---



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 05-03-2025

**Segunda División Fútbol Sala Femenino - Grupo 2**  
**Temporada: 2024-2025**  
**JORNADA:20 (01-03-2025)**

### I JUGADORES

#### 1.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Bayo Llavall, Laia "BAYO" (CN Caldes )

Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro  
(Artículo: 145-1)

### II-CLUBES

Osasuna Futsal

Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencia de Delegado Sala según la categoría de la competición). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club.  
(Artículo: 147-1d)



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 05-03-2025

Segunda División Fútbol Sala Femenino - Grupo 3  
Temporada: 2024-2025  
JORNADA:20 (01-03-2025)

### I JUGADORES

#### 1.- SUSPENSIÓN

SELMA LANZAROTE, INES MARIA "SELMA" (I.E.S. Luis de Camoens )	1 partido de suspensión por provocar la interrupción de una jugada (Artículo: 145-2j)
---	---

### II-CLUBES

CDE Fuenlabrada FS	Presentación al inicio del encuentro con un número de jugadores inferior a lo establecido reglamentariamente. (Artículo: 147-1i)
UD Playas De Málaga "A"	Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencia de Delegado Sala según la categoría de la competición). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club. (Artículo: 147-1d)

### - RESOLUCIONES ESPECIALES

I.E.S. Luis de Camoens

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**Único.** El artículo 26.3 del Código Disciplinario de la RFEF prevé que las alegaciones se presenten antes de las 14 horas del siguiente día hábil al de la celebración del partido, cuando el encuentro se dispute en día distinto al fin de semana.

En este caso las alegaciones se presentaron el día 4 de marzo de 2025, a las 18:23 horas, por lo que el plazo de presentar alegaciones había precluido.